INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

Guayaquil, Octubre 28 del 2008

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERTEPER S.A..

He revisado el Balance General de la compañía SERTEPER S.A.; al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados Financieros de los Accionistas y Flujos de Caja de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basados a la revisión de los mismos.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de SERTEPER S.A., y/o de sus Administradores, con relación a:

El cumplimento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos asi como la veracidad del registro financiero, la verificación de los controles contables entres otros aspectos incluyó:

Los Sistemas de Autorización y aprobación
Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informe contable

En lo Concerniente a los controles administrativos examiné métodos y procedimiento que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro Oficial N° 270 de Septiembre de 1999, que modificó las resoluciones N° SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales N° 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991 respectivamente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Registros
12 DIC 2008
Reddy Constante
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.P.A. José Meza Pacheco
Reg. # 24.690